

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.594-1; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de la autopista Ruta Nacional N° 34 en los tramos Ataliva-Sunchales y el tramo que se inicia en la circunvalación de Rafaela hasta la intersección de las Rutas N° 34 y 13 (jurisdicción Ataliva), se encuentra interrumpida.

Que los reclamos al Gobierno Nacional son desde todos los estamentos institucionales, que de una o de otra se encuentran interesados por la imperiosa necesidad en que la obra finalice, no solo por la importancia de su tráfico vehicular, sino por los accidentes trágicos que se suceden de manera continua.

Que en especial el tramo: Ataliva- Sunchales (Km. 246 - Empalme RP 13- Acceso a Ataliva y el Km. 262 - intersección con Ruta provincial 280-S, en jurisdicción de la ciudad de Sunchales, reviste una alta peligrosidad, la cual requiere que las autoridades nacionales lleven a cabo de manera urgente la finalización de la obra; siendo un sector crítico, debido a las condiciones riesgosas que presenta; desnivel de calzada, baches, accesos laterales marcados con tambores, falta de señalización e iluminación.

Que la Ruta Nacional N° 34, es la principal vía de comunicación particular y comercial entre el centro y el norte del país, por lo que el tránsito que circula diariamente es alto, siendo por tal motivo impostergable la ejecución de la obra proyectada en su totalidad.

Que el Concejo Municipal no es ajeno a la problemática y gravedad de la situación plantada, por lo que, desde este órgano legislativo, requerimos la inmediata continuidad y finalización de la obra.

Que Santa Fe durante el año 2023, contribuyó al Estado Nacional en Impuestos, Seguridad Social y Recursos Aduaneros \$3,9 billones, equivalente al 2,1% PBI pero recibió del Estado Nacional \$1,2 billones en recursos coparticipados y \$1,1 billones en gastos del Sector Público Nacional, así nuestra Provincia recibe un 40% de menos de coparticipación de lo que contribuye de impuestos. Los recursos que nuestra Provincia aporta a las arcas nacionales, deben volver en inversiones que mejoren la calidad de vida de los santafesinos, necesitamos rutas en buen estado de transitabilidad para llevar la producción a destino y que nos permitan trasladarnos de manera segura.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Solicitase al Poder Ejecutivo Nacional, la finalización de la obra correspondiente a la autopista Ruta Nacional N° 34 – Tramos: Ataliva- Sunchales (Km. 246 - Empalme RP 13- Acceso a Ataliva y el Km. 262 - intersección con Ruta provincial 280-S, en jurisdicción de la ciudad de Sunchales) y el sector de la traza que inicia en la circunvalación de Rafaela hasta la intersección de las Rutas N° 34 y 13 (jurisdicción Ataliva).

Art. 2.º) Envíese copia al Presidente de la Federación de Cámaras Empresarias del Comercio y Otras Actividades de la Provincia de Santa Fe Leandro Aglieri, al Presidente del Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región Mauricio Rizzotto, al Presidente del Centro Comercial Industrial y de la Producción de Sunchales, César Alemani, al Senador Departamental Alcides Calvo, al Intendente de la Ciudad de Rafaela Leonardo Viotti y al Intendente de la Ciudad de Sunchales Pablo Pinotti.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de septiembre del año dos
mil veinticuatro_____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela